



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 13 de Julio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 619/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00012417-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Titular de la Secretaria Interdisciplinaria en lo Penal Juvenil, Dra. Leguizamón, de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la designación interina de la agente Romina María Alejandra Furio en el cargo de Secretaria de Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 231/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretaria de Cámara en la dependencia referida, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Karina Isabella Leguizamón, desde el día 1° de junio de 2021 y mientras dure el ejercicio de sus funciones, conforme Resolución Presidencia N° 546/2021.

Que para ocupar el cargo de Secretaria de Cámara en cuestión se solicita la designación interina de la agente Romina María Alejandra Furio, quien se encuentra designada en el cargo de Secretaria de 1° Instancia en la Oficina de Apoyo a la Justicia Penal Juvenil dependiente de la Secretaria Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil conforme Resolución Presidencia N° 1005/2020.

Que cabe mencionar que el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Franza ha prestado su conformidad para la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a partir del 1º de junio de 2021 a la agente Romina María Alejandra Furio, legajo N° 7905, en el cargo de Secretaria de Cámara a cargo de la Secretaria Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Karina Isabella Leguizamón, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria Interdisciplinaria en Justicia Penal Juvenil de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 619/2021